Sábado 30 de Julio de 1870 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 7—Núm 1,731

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

GERENTE, OCTAVIO RAMIREZ

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 44 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

JULIO—30.

Santos Abdon y Senen mártires.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio, núm. 1 y 2.

La Rosita, diligencia de Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde.

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio, número 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Lo tuyo me dices

Dos estensos artículos editoriales ha publicado ya *La Tribuna*, destinados á refutar como lo habia ofrecido, nuestras ideas sobre la carencia del derecho de revolucion del partido blanco.

Sin embargo, aun no ha entrado, ni siquiera está próxima á entrar, en el fondo de la cuestion.

El cólega continúa sentando apotegmas mas ó menos paradojales, sobre historia universal y política abstracta.

En su primer artículo pasó en revista á vuelo de pájaro, los diversos sistemas de Gobierno conocidos, desde el autocrático hasta el republicano.

En el segundo, su disertacion versa sobre la democracia, que el cólega divide en *pura* é *impura*, declarando ingenuamente que nosotros pertenecemos á la primera y él á la segunda. Sea como el lo dice y valga la verdad de su palabra.

Hasta aquí como se vé, la cuestion *del derecho de revolucion en el partido blanco* no está muy adelantada; pero el cólega la ha querido tomar *de lejos* como él dice, y es de suponerse que algun dia llegará al fin.

No se puede negar que vá *piano*; pero piano será *sano é chi va sano va lontano*, como dicen los italianos.

Entre tanto, el cólega se ha remontado tan alto, que no sabemos si encontrará al fin estribo con que apearse.

Nosotros ni remotamente nos imaginamos por donde saldrá, y mucho nos tememos que el mismo cólega lo ignore.

Sus artículos tienen todo el aspecto de una improvisacion, en que su indómita fantasía pasa ligera sobre todas las cuestiones, políticas, económicas y sociales, como una golondrina sobre un lago, rozando su tersa superficie sin siquiera mojar la punta de sus alas en las ondas profundas de la ciencia y de la historia.

Pero al dividir el cólega la democracia en *pura* é *impura*, las ha definido de tal modo, haciendo lo que se llama un *vice-versa*, que nos obliga á protestar con tiempo por la parte que nos toca.

Segun el cólega, la democracia á que nosotros pertenecemos es la democracia *pura*, que consiste en:

« Toda sociedad humana abraza tres puntos: el individuo, la comunidad, el Estado.

« ¿Cual es el carácter, el oficio de cada uno de ellos en la sociedad democrática *pura*?

« El hombre, dicen los discípulos de esta escuela, se componen de dos elementos, el individual y el social; cuando nace un conflicto entre ellos, el individuo debe ceder al social: mas llegan hasta sostener el principio de la subordinacion del primero al segundo es absoluto y debe ser acojido con todas sus consecuencias.

« Esto quiere decir en sustancia que no es la sociedad la que existe para el individuo, sino el individuo en el interés de la sociedad.

« La idea no es nueva: la profesaron los griegos y los romanos antes de los democratas *puros*, de los modernos *liberales*.

« Para aquellos como para estos, el hombre es el medio, el Estado es el fin. »

« La religion, añaden, es incompatible con la demo« cracia; debe ser reemplazada por la ciencia.

« La instruccion debe ser gratuita, general, obliga« toria.

« La servidumbre, abolida.

« El salario, el interés de los capitales deberán fijar« se por el gobierno, no habrá ejército permanente; « la nacion entera se armará cuando lo exijan las cir« cunstancias; todos los otros sistemas militares son « contrarios á la democracia pura. El único impuesto « que conviene, es el progresivo: el proporcional es « injusto, inmoral. La asamblea legislativa debe ser « una: su voto decisivo y supremo. El Poder Ejecuti« vo dimanará del Legislativo. La autoridad adminis« trativa, ó sea municipal, debe ser independiente.

(¡Qué *chimisturris* habia sido la democracia pura del cólega!)

« Estos son los términos generales del manifiesto « de la democracia pura: la idea fundamental que pre« domina es la necesidad de aniquilar el individuo en « bien del Estado; es la desconfianza total de la ini« ciativa del individuo y de su responsabilidad; es el « temor, el terror de la libertad, tal como nosotros la « conceptuamos. »

El cólega ha visto esto « en el manifiesto que nos han dado y reproducen todas las veces que hay oportunidad, comprende las condiciones morales, industriales, económicas, pedagógicas y hasta domésticas de la sociedad, tal como ellos la quieren. »

Ahora bien los que hayan leido nuestra propaganda, anti-autoritaria, y esencialmente individualista, no podrán negar que el cólega tiene el don precioso de ver hasta lo que no existe. ¡Qué vista para vista de aduana!

Vamos pues, á hacer una pequeña rectificacion para evitar al cólega que *se guasquee solo como vulgarmente* se dice; ó en términos mas eruditos, que teme por gigantes los cueros de vino del ventero.

Lo que distingue á la democracia moderna de la democracia antigua, es el elemento individualista que las invasiones de los bárbaros primero, el evangelio y la doctrina del libre exámen despues, introdujeron en la ciencia política de los pueblos.

Para Grecia y Roma, el Estado era todo, el individuo nada; el hombre tenia derechos como ciudadano, no tenia derechos como hombre, de los, como espresion única de ... el individuo; ... costumbres, ... libertad á ... bárbaro ... esclavo.

La democracia moderna, por el contrario, busca en el individuo la fuente de los derechos del Estado.

Los derechos individuales son anteriores y superiores á toda ley escrita, son una propiedad del hombre, la esencia es su personalidad.

Esa es la democracia *pura*, la que arma al individuo de todos sus derechos, y proclama al frente de sus manifiestos la *libertad de conciencia, la libertad de pensar, la libertad económica.*

Ahora bien, en qué ha visto el cólega de *La Tribuna* que nosotros pertenezcamos á la escuela de la democracia antigua?

¿No somos nosotros los que en nombre de esos derechos individuales defendemos contra él la *seguridad individual, la libertad de pensar, la libertad económica, el derecho de propiedad*?

¿No es en nombre de esos derechos individuales, que combatimos el estado de sitio y la suspension de la constitucion, que el defiende y aconseja en nombre de la *salud pública, del derecho social de la omnipotencia del estado*.

No es esencialmente en los derechos individuales que se funda el derecho de revolucion que en tésis general defendemos y que el cólega niega?

¿En donde ha visto el cólega, esos manifiestos socialistas que él clasifica de democracia pura? ¿será en el artículo titulado *La arbitrariedad no es la autoridad*, en que combatimos las doctrinas y las pretensiones absorventes del Gobierno y su prensa?

¿Será en el artículo titulado *Agresion y defensa*, donde deciamos:

« ¿Cuál es el principio de la libertad moderna, tal « cual la proclaman y la entienden la Inglaterra, los « Estados-Unidos y los pueblos que marchan á la van« guardia de la América del Sud?

« Es el respeto de los derechos individuales, levan« tados como barrera inviolable, y magestuosa ante las « atribuciones y la fuerza del Estado; es el respeto á « la libertad de conciencia, á la libertad del pensa« miento, á la libertad de enseñanza, á la libertad del « trabajo, á la libertad de reunion, y como corona« miento y garantía de todas esas libertades sacro« santas, la *libertad individual*, ese derecho supre« mo que nos hace erguir la frente con dignidad y con « orgullo, ante las mas terribles amenazas de la fuer« za, porque con él contamos para decir al gobernan« te airado: Sin el mandato de un juez, vuestros es« birros no pueden penetrar hasta mi hogar; sin pro« ceso y sentencia, no pueden vuestros esbirros abrir« me las puertas de la cárcel ni cerrarme las puertas « de la pátria.

« Suprimid el respeto á los derechos individuales, y « con la mas perfecta division en los poderes, con Ca« maras y Tribunales, con todo el aparato del go« bierno republicano, vuestro Gobierno será despótico, « absoluto y opresor como el Czar de Rusia y como el « gran Sultan de la Turquía.

« Si en la personalidad del ciudadano, no hay una barrera insalvable para las atribuciones y los actos del Poder, la libertad sucumbe y poco importa que el cadáver lo recoja uno solo, ó se lo repartan muchos.

« Es ese principio fundamental de los derechos individuales, el primero que se trata de desconocer y de destruir por una parte:—el primero que se proclama y se defiende por la otra.

« Ahí están ya dibujados los carácteres primordiales de la lucha.

« Si el Estado es todo, ó si el ciudadano es algo; si la autoridad se ha creado para suprimir la libertad, ó para protejerla y desarrollarla al mismo tiempo; si el Gobierno tiene bayonetas para que el pueblo no tenga ninguna clase de derechos, ó para que el pueblo ejerza y fortifique sus derechos, su seguridad y bienestar ».

De seguro que no son estos los principios de la democrácia que el cólega llama *pura*, por autonomasia y en la cual segun su definicion el individuo se halla absorvido por el Estado.

Los que pertenecen genuinamente á esa democrácia *impura*, son los defensores de las facultades estraordinarias, de los estados de sitio, de los destierros y las prisiones arbitrárias, de los amordazamientos de la prensa y del célebre *salus populi* Romano.

Si el cólega quiere pues discutir de buena fé, empiece por hacernos decir lo que no hemos dicho y pensar lo contrario de lo que pensamos.

No troque los roles atribuyéndonos á nosotros lo que le pertenece á él solo.

Hecha esta rectificacion, puede el cólega continuar en su refutacion, en la seguridad de que esperamos con interés la demostracion de sus proposiciones *preliminares*.

Honra y provecho.

Dias pasados, hablando de las causas que hacen de la época actual una época muy distinta de aquella en que Montevideo resistió nueve años, mencionábamos el aumento estraordinario de la riqueza como una de las principales, queriendo significar con esto que hay mucho mayor número de intereses vinculados al establecimiento de las garantías que hacen de la propiedad un hecho estable en vez de una posesion precaria.

Cuando son pocos los que tienen y es poco lo que tienen estos mismos y faltan las esperanzas de adquirir mas en adelante, los pueblos se someten fácilmente á un réjimen en que la propiedad particular queda á merced de las exigencias del Estado, como uno de tantos tributos pagados á la salvacion comun.

Este régimen no encuentra grandes resistencias, porque no hiere á muchos, y á los mismos que hiere es en una ocasion suprema que presenta por todos lados las destruccion y la ruina.

Pero cuando es grande el número de los que poseen, y se han formado ya grandes fortunas, y está afianzado un porvenir industrial que á todos ofrece su cubierto en el banquete de la riqueza y del bienestar, hay una gran fuerza invencible que impone á los gobernantes el mas escrupuloso respeto por la propiedad particular, so pena de caer en despréstigio y acarrearse odiosidad

La desesperacion del heroismo ha sido casi siempre virtud de pueblos pobres que poco tenian que perder en la catástrofe sublime; esto es algo desconsolador para el idealista que busca la perfeccion sobre la tierra, pero sirve poderosamente para alejar á los pueblos de las aventuras imprudentes á que el falso brillo de la gloria los arrastra con frecuencia.

El respeto á la propiedad particular, que en tiempo del sitio era un principio secundario, cuyo sacrificio regocijaba á las divinidades de entonces—la independencia y la libertad de la patria—es hoy un principio superior y primordial, cuyo mantenimiento exijen imperiosamente las nuevas aspiraciones de la época—la religion del trabajo, en que hoy se cifra el primer punto de la independencia definitivamente establecida, y de la libertad, no conquistada todavía, pero al menos preservada de enemigos como el dictador de Buenos Aires.

Nuestro entusiasmo de partidarios, no debe darnos ilusiones engañosas y funestas; en las luchas políticas de blancos y de colorados, sobre todo cuando ellas van á decidirse por las armas, no entran en juego con verdadero ardor, sino aquellos que por sus antecedentes ó por sus tradiciones de familia, se ven estrechamente vinculados á uno de los bandos disidentes.

Como simples espectadores de esa lucha, quedan millares de estrangeros y personas imparciales, que no participan de nuestras pasiones respectivas ni comprenden bien las ideas que nos dividen en dos campos.

Durante la monarquía de los Orleans, en Francia, se inventó la denominacion de *pais legal* para significar el conjunto de los individuos que tenian esclusivamente el derecho de sufragio, entonces restringido hasta el exceso; el *pais legal* era mas chico que el verdadero pais.

Nosotros podriamos tambien llamar *pais revolucionario* al conjunto de los que toman parte activa y gustosa en las luchas armadas de colorados y de blancos; el pais pacífico seria mucho mayor que el otro!

Ahora bien, nosotros los que al ver la bandera del partido blanco flamear en las chuzas de la montonera, enarbolamos la bandera del partido colorado, como el gran punto de reunion de todos los elementos que puedan oponerse á esa reaccion funesta, debemos propender por todos los medios posibles á que el pais pacífico que de ningun modo podria acompañar con sus simpatías la rebelion de Aparicio, nos acompañe á nosotros, no solo con su simpatía, sino tambien con su concurso.

A ese pais pacífico, nosotros no lo podemos atraer con verdadera fuerza por el recuerdo glorioso del pasado, porque el pasado solo tiene prestigio entusiasta para los que estuvieron ligados á sus hechos ó han recojido sus pasiones.

A ese pais pacífico, solo podemos atraerlo con los beneficios del presente, satisfaciendo sus aspiraciones y sus necesidades en cuanto nos sea posible, y sin ahorrar sacrificio de ninguna clase.

Lo que nos pide ante todo el pais pacífico es el respeto á la propiedad particular, sin el cual no hay indústria, ni comercio, ni progreso posible en pueblo alguno de la tierra, y nos lo pide con mayores exigencias, por lo mismo que una montonera errante está preparando la devastacion del pais y los valores empiezan á sufrir la depreciacion consiguiente al desquicio de las guerras civiles.

Nuestra gran riqueza es la riqueza pastoril, y á rodearla de todas las garantías conciliables con el estado actual de nuestras cosas, deben dirigirse todos los esfuerzos del Gobierno y sus autoridades subalternas.

Aparicio encontrará enemigos en todas partes, cuando solo sean sus fuerzas las que lleven el desórden y la destruccion por vanguardia; pero si las fuerzas que lo persiguen arrastran igualmente esos flagelos, el pais pacífico envolverá á todos los combatientes en una reprobacion comun.

Comprendemos que en nuestro modo de hacer la guerra, no puede exigirse una perfecta regularidad de procedimientos, pero creemos que mucho puede hacerse en el sentido de asegurar el respeto de la propiedad particular.

Aquí mismo, á poca distancia de la Capital, se cometen abusos muy perjudiciales para los hacendados y para todos en general; las fuerzas del Gobierno toman para su consumo reses de las tropas que vienen para los saladeros ó para el Abasto.

Si esta práctica se hace general, los saladeros tendrán talvez que suspender sus faenas, los estancieros verán bajar el precio del ganado que venden para el Abasto, y el consumidor verá subir el precio de la carne.—A nuestro juicio, una de las primeras garantías que debemos acordar á la propiedad particular, en beneficio de la buena marcha de la industria, es una órden terminante á todas las fuerzas del Gobierno, de no tocar una sola res y tampoco un solo caballo de las tropas que vengan para Montevideo.

Esto es perfectamente práctico y traeria muy ventajosas consecuencias; solo á los rebeldes les quedaria reservado el honor de interrumpir el tranquilo ejercicio de nuestra principal industria y de encarecer el alimento del pueblo.

Sobre este punto, el Sr. D. Juan Ramon Gomez acaba de presentar al Gobierno una solicitud, cuya lectura nos ha dictado estas líneas y con cuya publicacion terminamos este artículo:

Exmo Sr.

J. R. Gomez, en la mejor forma se presenta y espone:

Que el dia veinte y ocho del presente mes de Julio, segun consta del recibo que para la debida justificacion acompaño, un oficial al mando de una partida se apoderó de veinte animales vacunos pertenecientes á una tropa, comprada en tablada para ser faenada en mi saladero. El hecho en sí mismo nada tendria de estraordinario en momentos de conflicto, sino se viniera repitiendo casi diariamente desde hace algun tiempo aquí en la capital y en el mercado de los ganados destinados al consumo público y faena de los saladeros.

El procedimiento usual es acompañado de violencias incalificables recaidas sobre infelices que no pueden hacerse oir de V. E. y á los cuales no solo se les despoja de su propiedad sin pagársela, sino que los dejan á pié sacándoles los caballos.

Estos hechos traen aparejadas consecuencias desdorosas para la autoridad, que pareceria consentirlos con menoscabo de todo principio social y político; y trascendental perjuicio de la industria y comercio del país.

Se dice que el Gobierno paga los ganados que se toman para las tropas, pero es despues de infinitas diligencias que muchos de los despojados no pueden hacer por sí mismos, ó que mandándolas practicar se absorverian el importe de los ganados por su diminuta importancia. La práctica enunciada Exmo. Sr., tiene ademas otros inconvenientes que V. E. me ha de permitir señalar, en la esperanza de obtener una pronta y eficaz resolucion. El alejamiento de ganados para el abasto que encarecerá el consumo, será la consecuencia inmediata, paralizando ademas los trabajos de Saladero y privando á los Estancieros de disponer de su propiedad.

Y no se diga Exmo. Sr., que son efectos de la guerra ó males que vienen en pos de ese flajelo; es el lujo de la arbitrariedad, es el simple abuso de la fuerza, ejercida por las autoridades subalternas sin el conocimiento de V. E.

Desde que V. E. paga los ganados que consumen las tropas ¿porqué no ha de tener cada cuerpo su abastecedor que compre los ganados y los pague en el acto como es de justicia y está ordenado por Decretos de V. E?—Este es, lo que se ha hecho en otras épocas y es lo mas moral y económico para el Estado, que paga lo estrictamente indispensable, evitando así el estravío de los cueros y otros desperdicios que no siempre tienen el destino mas conveniente.

Por todas estas consideraciones, á V. E. suplico que habiéndome por presentado, con el adjunto recibo, se sirva mandar liquidar y pagar el importe del ganado tomado, sin perjuicio de la resolucion que V. E. se sirva adoptar en defensa de los intereses que nadie mas que V. E. está interesado en patrocinar.

Es gracia etc. etc.

Exmo. Señor.

Juan R. Gomez.

Divergencias constitucionales.

Teniamos pendientes algunas cuestiones sobre la Constitucion con *La Tribuna*, pero ya están resueltas todas ellas por la infalibilidad papal de nuestro cólega.

Tres puntos estaban en discusion, á saber—interpretacion del artículo 81,—validez de la ley que concedió las atribuciones de la Alta Corte de Justicia al Tribunal de Apelaciones—forma de la convocatoria estraordinaria de las Cámaras.

Sobre el primer punto, no queda ya nada que hablar, porque *La Tribuna* declara de la manera mas solemne, *que no tiene que contestar á nuestra supuesta refutacion*.

Su doctrina, agrega, no ha sido rebatida; el a es la verdadera, ella es la que se reconocerá de aquí en adelante como justa, por mas que se pa abree un siglo para contradecirla.

Ante este acopio de argumentos y esta fuerza de dialéctica, tenemos que declararnos vencidos y reconocer que el artículo 81 da facultades para todo, desde meter en la cárcel por tiempo indefinido y desterrar *ad libitum*, como lo ha sostenido y practicado el Gobierno actual, hasta fusilar violando capitulaciones, como lo sostenia y practicaba el Gobierno de los blancos.

El nuevo escritor de *La Tribuna* es de la escuela del gallego que decia con gran fuerza de conviccion y persuasion: «Por mas que me convenzan, no me he de convencer! »

Sobre el segundo punto, *La Tribuna* dicta su inapelable fallo con la misma candidez que en el primero.

Lo que ella afirma—en contradiccion directa con el artículo 117 de la Constitucion que faculta á las legislaturas para suspender las bases constitucionales de la organizacion judiciaria, concediéndoles implícitamente la facultad de establecer otras distintas, puesto que el Poder Judicial debe de existir en todo caso,—lo que ella afirma por el solo hecho de afirmarlo ella, *es tan obvio y tan palpable, que dejará al Siglo que hable otro siglo, sin contestarle una palabra mas, sin temor de que pueda hacer sobre este asunto ilusion alguna, ni aun á los que estén mas habituados á creerle sobre sus simples afirmaciones.*

Pierda cuidado el cólega, que no volveremos á turbar con nuestra voz profana sus augurales apotegmas; puede quedar tranquilo diciendo como el general Medina—á mí nadie me convence con razones.

Sobre el tercer punto, *La Tribuna* se digna siquiera discutir; el escritor que ha tratado esta materia es mas caritativo que el otro, en cuanto no se desdora de *rocearse* con nosotros, pero se vé obligado á declarar que lo que él dice es tan *sencillo, tan incuestionable, que solo la cavilosidad ó un espíritu de crítica manifiesto, puede desconocerlo y cuestionarlo.*

Estos escritores oficiales, de tanto andar por las antesalas presidenciales y ministeriales, toman la costumbre de dar á sus artículos la forma de los decretos, mandando en vez de discutir, librando órdenes contra la credulidad del público, como quien las libra contra la Tesorería.

El cólega es tan poco escrupuloso para sus afirmaciones, como los ministros para sus decretos, repitiendo por centésima vez un error que le hemos rectificado noventa y nueve veces.

Dice *La Tribuna*:

« El cólega funda su opinion, no en el Código fun« damental, sino en algunos precedentes.

« Pero los precedentes son distintos. Los ha habido « en pró y en contra de su opinion.

« Algunas veces el Poder Ejecutivo ha convocado « directamente la Asamblea General á sesiones estraor« dinarias y en otras lo ha hecho como presentemen« te, dirigiéndose á la Comision Permanente para el « efecto

« Si hubiera de estarse, pues, á los precedentes, « podrian invocarse del mismo modo, para justificar el « modo de la convocatoria, de uno ó de otra manera. « —Formarian regla distinta. »

¿Quiere *La Tribuna* que se lo contemos otra vez—ese cuento de las convocatorias estraordinarias, que no ha podido aprender en todo un año?

En 1831, en 1842, en 1857, en 1862, en 1869, la convocacion se hizo sin intervencion de la Comision Permanente.

¿Qué otras convocatorias ha habido desde 1830 hasta la fecha?

Solo la de 1868, que no puede servir de regla, porque el mismo General Batlle que esa vez hizo la convocatoria por intermedio de la Comision Permanente, al año siguiente restableció la práctica que nos señalan los mismos constituyentes del año 29, pues muchos de ellos figuraban en la legislatura del año 31.

A falta de prescripciones espresas, debia pues prevalecer la práctica, y esta práctica es la mas conforme con el principio que limita las facultades de la Comision Permanente á las que el código fundamental le confiere terminantemente.

Por lo demás, de las tres cuestiones pendientes, esta es la subalterna, y la que con mas detencion ha tratado *La Tribuna*.

Sobre las otras, deja el campo, llevándose por supuesto el laurel de la victoria, porque *sus doctrinas son verdaderas, justas, obvias, palpables, incuestionables, las únicas que se reconocerán como justas de aquí en adelante*, y las que nunca serán destruidas *aunque el Siglo hable un siglo* y pasen los siglos de los siglos sobre ellas.

Qué dichoso debe ser ese seráfico doctor de *La Tribuna*!

El Dr. D. Bonifacio Martinez.

A última hora recibimos una carta de ese inteligente amigo; irá mañana, con la espresion de los justos sentimientos que ha despertado en nuestra alma.

Los Sres. Flores nos piden la publicacion de las siguientes líneas:

DE OPORTUNIDAD.

Eduardo y Segundo Flores, tenemos el honor de dirigirnos en respuesta al Sr. Acteon que acaba, por efecto de *zangillaerostacion*, de trasladarse de las columnas de *El Oriental* á las de *La Tribuna* (oh poder de los acróbatas); como quien diria de la guarnicion de la Florida á la guarnicion de Montevideo, ó, para mejor definir la metáfora, de un relativo á un sin antecedente como por ejemplo: Pepe Cándido y Ministro de Gobierno.

Como el Sr. Acteon parece sabe algo de lo que alguna vez le sucedió á Rousseau, vamos á tomarnos la molestia de traducirle (libremente por supuesto) un parrafito de la carta del célebre D. Juan Jacobo á Mr. Grimm, etc etc: « Cuanto mas leo las *Cosas* de *La Tribuna*, tanto mas convencidos estamos que no tenemos necesidad de dar al Sr. Acteon otra réplica que la misma solicitada á la cual ha respondido. »

Así lo hacemos.

Sr. Director del *Siglo*:

En la seccion editorial del diario *El Oriental* número 80, se lee un artículo, que importancia ninguna tendria, sino saliese, como se supone es, de *taller oficial*.

No sabemos hasta qué punto pueden llegar los errores de nuestro hermano D. Fortunato; pero es demasiado machacar, cualesquiera sean aquellos, para que nosotros sus hermanos, podamos, sin usar de represalias, permanecer indiferentes.

Como el Sr. articulista pregunta muchas cosas, y como incómodo seria respondérselas una á una, vamos á darle una respuesta en globo.

¿Sabe el Sr. articulista cuando desaparecerán todas esas escenas del repertorio de D. Fortunato?—Cuando desaparezcan del escenario político de la República, Ministros abrigadores de ladrones y de asesinos.

Seguro que vd. escusará el lenguaje que usamos, en atencion del adagio frances—à la guérre comme à la guérre,

Le saludamos con consideracion.

Respecto á cátedra de literatura, Universidad y maestro, las *Cosas* del Señor Acteon nos proporcionan la respuesta.

Con su permiso, Señor Larra, nos permitimos plagiarlo.

¡Quien te ha dicho, agua, *no fria*,
que escribir ni en prosa puedes,
oh tú! que en redondo escedes
á un zapayo ó una *randia*?
Responde, por vida mia,
¿quién te ha hecho criticar?....
Déjate de rebuznar,
oh Acteon! no hagas mas barro,
y entre las varas de un carro
haz fuerza hasta reventar.

Hasta la vista, señor Acteon.

SECCION OFICIAL

Secretaria de Relaciones Esteriores.

Por un error de Secretaría apareció ayer publicado un decreto, nombrando Cónsul de la República en Génova á D. José Mateo Antonini, debiendo ser á D. Manuel Antonini, como se espresa en el nuevo decreto que á continuacion se publica.

El Oficial Mayor de R. E.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Julio 27 de 1870.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1º Promuévese á Cónsul de la República en Génova, al Sr. D. Manuel Antonini, actual Vice-Cónsul en la misma ciudad.

2º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
Adolfo Rodriguez.

EXTERIOR

El camino á Chile por la Cordillera.

Ayer prometimos publicar la nota que el Sr. D. Félix Frias, Ministro Argentino en Chile, ha dirigido al Gobierno sobre el camino encontrado por D. Indalecio Castro á través de la Cordillera de los Andes.

Al dar á este documento un lugar preferente en nuestras columnas, completamos tan importante publicacion con la de una relacion hecha por un testigo ocular del viaje, y compañero de Castro en su descubrimiento.

El Sr. Frias dice así:

Legacion Argentina en Chile—Núm. 107.

Santiago, Junio 22 de 1870.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el importante descubrimiento del camino carretero de Jorquera, destinado á establecer el transporte por medio de rodados de los productos que cambian entre sí Chile y la República Argentina, ha sido recibido por este Gobierno como un acontecimiento digno de su mas decidida proteccion.

El interés que ha despertado en él este hecho, está ya señalado por dos medidas importantes.

El Sr. Ministro de Hacienda ha dictado un decreto exonerando del pago del derecho de peaje á los rodados que transiten el nuevo camino, para cuya compostura y mejora ha concedido el Departamento del Interior cuatro cientos pesos mensuales, encargando el cuidado de la inversion de esta suma al Intendente de la provincia de Atacama.

Ambos acuerdos, á la vez que ofrecen ventajas considerables á los negociantes que elijan esa via para sus operaciones, servirán para ensanchar las relaciones comerciales de los mercados chileno y argentino.

He hecho publicar en los diarios de Santiago y Valparaiso la solicitud de D. Indalecio Castro, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional con motivo de ella, y la parte del mensaje de S. E. el Sr. Presidente que se refiere al premio que, se trata de conceder al descubridor, como tambien los apuntes adjuntos sobre el mismo camino, escritos por uno de los señores que acompañaron á aquel en gran parte de su viaje al través de las Cordilleras.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Félix Frias.

A. S. E. el Sr. Dr. D. Mariano Varela, Ministro de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Julio 26 de 1870.

Acúsese recibo, publíquese y pase al Ministerio del Interior.

M. Varela

Hé aquí ahora la relacion á que nos hemos referido:

El 10 de Febrero de 1870.—Camino carretero al través de los Andes.

Sírvanse ustedes dar publicidad á los apuntes que la naturaleza de la empresa que vamos á consignar, nos ha impedido hacerlo, por ser esclusivamente tendentes al bien general.

El dia 10 de Febrero del presente año, fecha con que designamos estas líneas, será á nuestro humilde modo de ver, una de aquellas épocas en las que se conmemoran importantes acontecimientos industriales, y tal lo creemos, sin que suframos engaño en nuestros cálculos, el dia que dejamos mencionado.

Cuando el gran descubrimiento de terrenos auríferos en la California de Méjico, allá en toda su abundancia de riqueza por los años 1848 y 1849, el espíritu arrojado y progresista del hijo de la América del Norte se avanzó con intrepidez por medio de una asociacion para pasar carros al traves de las cordilleras nevadas, hasta descender á los profusos lavaderos de la ya citada California, que tan gran convite hacia á las generaciones del universo.

El paso que enumeramos, dado en aquel entonces por los norte-americanos, no será solo en las memorias históricas, puesto que con la fecha que encabezamos nuestros apuntes, ha dado principio á igual jornada de atravesar la cordillera de los Andes con treinta y un carros con forraje, víveres y herramientas, don Indalecio Castro, persona muy conocida en la provincia de Atacama por su constante laboriosidad é infatigable decision al trabajo, en veinte años no interrumpidos que reside en la capital de la mencionada provincia.

El señor Castro, como hemos dicho, por medio de su constante trabajo, llegó á formar un tren considerable de carros, que los ocupaba muy particularmente en el fletamento de metales, dando preferencia siempre al mineral de Tres puntas, por encontrarse allí la gran rica mina llamada *Buena esperanza*, que por algunos años ha sostenido una esplotacion escedente á la produccion de tantas otras que se trabajan en los demás minerales del departamento.

Ya sea por motivos económicos, ya por otras causas fundadas, los dueños de la citada mina emprendieron algunos nuevos trabajos en ella, á la par de la fundacion de máquinas á vapor para mayor facilidad de la esplotacion, que como debe suponerse, de dia en dia se hace mas costosa por lo estensivo de la hondura y laborios consiguientes

Mientras se llevaban á cabo esos nuevos trabajos de mecanismo y economía, era de suponerse que habrian de paralizarse algunos carros, puesto que disminuia la esplotacion, y por consiguiente, darse el tiempo necesario hasta la conclusion de las operaciones mecánicas que debian facilitar la mas abundante esplotacion.

Uno de los empresarios dueño de carretas era D. Indalecio Castro, quien por consecuencia á su negocio de fletador, no le era de cuenta continuar en el acarreo de metales de la citada mina, á pesar de la ganancia que este le reportaba. Sin embargo, y antes de fundar sólidamente su atrevido pensamiento de pasar los Andes con su gran partida de carros, se le ofreció por varios dueños de minas flete por seis meses, de modo que no sufriera la pérdida consiguiente á la paralizacion, lo que no admitió, pues con la verdadera intrepidez de un empresario, se arraigó en él la idea de verificar su proyecto, el de pasar con sus carretas á la República Argentina, lo que en efecto hizo con admirable resolucion: tomó ó emprendió la marcha por la via de San Antonio, que tocando en Juntas habia de conducirle por las márgenes del prolongado rio de Jorquera.

Hemos presenciado con sensible entusiasmo el valor firme y decidido de Castro y de la gente que secundaba en su empresa, y á pesar de que estos últimos eran bien pagados, no por eso deja de ser laudable la buena voluntad que se hacia notar en esa jente para apoyar materialmente la aventurada jornada puesta en planta por su patron. Hemos sido testigos de varios trabajos practicados en algunas sinuosidades del terreno, puntas salientes y portezuelos de las serranías, que á pesar de la insuficiencia de los útiles, se ha hecho tanto como puede hacerse con las herramientas necesarias para una empresa de tal naturaleza. En vista de estos hechos no nos queda duda que el Sr. Castro, y sus empleados vigorosos y entusiastas, salvarán las grandes dificultades que les esperan mas adelante.

El dia 24 pasaron las citadas carretas en número completo sin atraso alguno por frente á las casas de la hacienda, que lleva el mismo nombre del rio mencionado, causando no poca admiracion á los moradores antiguos de la estancia que allá en sus cálculos creian cosa difícil por cierto, vencieran dificultades que otros, ...no hay memoria, tuvieran tal atrevimiento.

Es cierto que desde el patron de la hacienda hasta el último labrador de esta han contribuido á ayudar al Sr. Castro en su aventurado viaje, y cuya accion fraternal es muy propia del espíritu tranquilo y benéfico de los ciudadanos que, aunque moradores en el centro de los Andes, están agradecidos de los beneficios que les ha reportado la paz derramada en toda la República por un gobierno recto y progresista, único en sus esfuerzos desde nuestra independencia.

Varias son las opiniones sobre la arriesgada empresa de don Indalecio Castro, por los poderosos inconvenientes que le opondrán las estrechuras y portezuelos de la via que persigue; otros, por el contrario, creen que partiendo desde Puntas de Cachitos por la quebrada de Pilcas Negras con cierto desvío, llegarán fácilmente á la quebrada del Pau y luego á Peña Negra, salvando por esta línea todo inconveniente con mucha mas facilidad. Nosotros estamos por la opinion última y damos como seguro el éxito, puesto que la idea es fundada y ademas emitida por persona muy competente y práctica de esas serranías y senderos.

Como vecinos en el campo de la aventura del Sr. Castro, sobre el paso de sus carros al través de los Andes, no le perderemos jornada, y al efecto, sabemos que desde el dia 24 citado no ha tenido graves inconvenientes, encontrándose en el punto llamado Ternero Negro, mas adelante de las Minitas, donde trabajan activamente para abrir el paso necesario á los carros, cuyo trecho es, á juicio del práctico, uno de los mas difíciles en el trayecto interior andino.

El paso que hemos dicho, de difícil acceso, es un portezuelo que se denomina las Cuestecillas, en donde hubo que abrir camino suficiente tomando la falda en cortas sendas diagonales hasta superar dicha loma. En esta operacion permanecieron diez y ocho dias tanto los trabajadores como la recomendable familia de nuestro primer empresario, en la difícil marcha de que nos ocupamos.

La estadía en los trabajos del antedicho punto fué bastante funesta para Castro y su familia, pues á consecuencia de la prolongacion del tiempo en ese punto, influyó con demasiado fundamento la temperatura del clima en varios de ellos, dando con esto el resultado de la defuncion de la señora suegra de don Indalecio Castro, de edad de 80 años, cuyos restos moran entre las Minitas y Cuestecillas.

Así estuvo tambien Castro á punto de morir, á causa de fuertes constipaciones, llegando al estremo que para continuar la jornada hubo que entre dos hombres echarlo á la mula. De esta manera fatigosa y terrible continuó su empresa.

Sigamos al señor Castro en su viaje.

Superadas las dificultades de las Cuestecillas, tomó siempre la márjen del Jorquera hasta llegar á Puntas de Cachito; en este punto se reunen dos rios, que son Cachito y Piuquenes.

Por la márjen de este se siguió la via hasta tocar en el punto denominado Pilcas Negras, hácia el norte, muy próximo á la linea central de la cordillera: desde este punto se siguió la senda al oriente hasta tocar una loma de terreno suelto, en donde hubo que construir otro camino suficiente para dar cima á la cúspide. En esta parte venció el señor Castro fuertes dificultades, por ser, aun que no muy elevado el cerro, bastante prolongada la abertura de la carretera sobre el terreno medanoso, muy difícil de prestar solidez á la superficie, de manera que la mula apoyara de un modo seguro y firme para subir consigo el peso de los carros: así era preciso subir una á una las carretas con ayuda de muchos animales á la vez.

Vencida la dificultad que hemos referido, se continuó el camino hasta el punto denominado Pan Grande. Esta parte de camino, entre la loma y Pan Grande, es un descenso prolongado que cae al rio Cachito que hemos mencionado. Preciso era seguir la márjen de este rio hasta llegar á Peña Negra, centro por decirlo así de la línea andina, donde se encuentra otro portezuelo que aunque bajo, dio motivos de mayor trabajo que el de las cuestas anteriores.

La fuerza de espíritu y constancia del señor Castro eran aun mas poderosas que las graves dificultades que se le oponian á cada jornada.

Bajando el portezuelo de Peña Negra continúa un descenso bastante estenso, que cae al Rio Blanco, á la parte de la República vecina, siendo las márjenes de este las que proporcionan el sendero á la via de las carretas, hasta tocar con el punto llamado Infiernillo, lugar de partida por la senda que conduce al rio de Santa Rosa, luego el llano de los Leones hasta llegar á la Guardia Vieja, rio de San Guillermo, en donde se encuentra un portezuelo en que hubo la misma fabricacion de camino que en los ya mencionados.

Pasada la cuesta antedicha descendió al llano de San Guillermo, terreno plano y fácil á la carretela hasta llegar á un largo descenso, que cae al Rio Blanco ya citado. Desde cuyo punto siguió la linea de las Vegas de Miranda, nuestro empresario Castro hasta tocar en la estancia llamada la Chigua, donde se encuentran pastos de alfalfa cultivados por la mano del hombre.

Así continuó la via por las márjenes de dicho rio y el del Valle del Cura, hasta llegar á la estancia Maliman y desde este punto al oriente, hasta Angualasto. Partiendo de esta estancia, tomó la direccion que conduce al departamento del Rodeo, punto de salvamento.

La tarea que nos hemos impuesto al formular estos mal confeccionados apuntes, ha sido solamente con motivo de que no quedara completamente desconocido el gran paso dado por don Indalecio Castro al conducir sus treinta y una carretas al través de la estensa cordillera de los Andes, como tambien en atencion á los intereses recíprocos de nuestro pais con la hermana República Arjentina.

Una inteligencia no torpe, como la mia, habria formado un episodio histórico de mucho valor, atendiendo á la trascendencia tan importante que manifiesta la apertura de la nueva y atrevida via carretera, debida solamente á una intrepidez sin ejemplo; porque no se vaya á creer á D. Indalecio Castro hombre con fortuna, y que como tal se aventuró á la arriesgada y desconocida jornada! No, señor, el hombre es pobre, trabajador y honrado, siendo este todo su capital y del cual se proporcionó los recursos para llevar adelante sus pensamientos. De modo, pues, que las personas que dieron impulso á Castro con sus fondos, han hecho muchos servicios á un mismo tiempo, esto es, atendiendo á la calidad de la empresa y sus benéficos resultados, ya al comercio, ya á las generaciones.

Castro llegó á San Juan á fines de Marzo, llenando de este modo su compromiso de la manera mas leal y fiel; y puede decirse que las dos terceras partes del camino y lo mas difícil en todo sentido, su persona ha luchado con la muerte á causa de su enfermedad.

Sin embargo, sabemos que pronto cobrará su salud y su vigor para el trabajo; de modo que en corto tiempo mas, tendrá el profundo placer de satisfacer las obligaciones á crédito á sus benefactores.

De nuestra parte sentimos no tener la cuenta minuciosa de lo invertido en su empresa; pero sabemos de cierto que sus gastos no bajan de tres á cuatro mil pesos hasta su llegada á San Juan, en los dos meses empleados en la jornada.

A propósito, y ya que nos hemos ocupado del benemérito señor Castro, no dejaremos de comunicar á ustedes que el 25 de febrero del presente año se internaron á las cordilleras el señor don Rafael Frias, secretario de la intendencia, don Custodio Lopez, celador mayor de aguas termales, y el empleado celador don N. Guerrero, con el fin de inspeccionar diversos sitios donde se encuentran algunas vegas que contienen abundancia de agua, que tal vez practicando canales de un modo conveniente y con direccion al rio de Jorquera, aumentarian el caudal de este sin duda alguna.

Tambien han observado dichos señores entre otros puntos la laguna de Monardes, á la cual se cree hay modo de hacerle un canal desaguadero para estraer bastante cantidad del ambicionado elemento.

El agua del rio de la quebrada de la Gallina se consume á cierta distancia y en ciertos terrenos, y se cree con demasiado fundamento, que formando un canal, ya sea de piedra ó madera gruesa, en el trayecto de cuatro ó cinco millas donde el terreno es suelto, puede con buen éxito lograrse aprovechar mas de un riego dirigiéndolo al rio de Jorquera para aumentar el caudal de este.

Sea como fuere, el asunto es de muchísima importancia, tal que una vez llevado adelante ese trabajo y si merecia verlo concluido, puede contarse con seguridad sobre el bien perpetuo que reportaria á la agricultura y plantios en todo el valle.

Esperamos que los informes puestos en conocimiento del Sr. intendente, tengan favorable acojida, para que se manden ratificar por personas de ciencia y práctica á la vez, formando como es consiguiente, el presupuesto del costo que demande el benéfico pensamiento.

Así tambien deseamos que su señoría, con su acostumbrada decision al trabajo, tome empeño en dar aumento de agua, y con ella nueva vida al departamento.

Jorquera, Abril 30 de 1870.

Correspondencia de Gualeguaychú

Julio 25 de 1870.

Señor redactor de *La República*:

Ayer hemos estado otra vez de alarma en esta poblacion, porque se decia que una gente de caballería de la del general Galarza se habia desbandado y que fuerzas de Lopez Jordan venian sobre el pueblo. Lo primero resultó cierto y lo segundo no aconteció.

Así mismo, por via de precaucion D. Romualdo Villar se retiró á la isla con la guarnicion de guardias nacionales, donde permanece aun; y el pueblo está en completa acefalía de autoridades locales.

Los estrangeros, en el sentido de guardar la mas perfecta neutralidad, no se animan á patrullar de noche por haber aun fuerzas de los combatientes para el caso en el pueblo, desde que la guardia nacional está frente al puerto á corta distancia. Esto hace que la poblacion esté abandonada á su propia suerte y que por ello pueda de noche cometerse algun desórden; felizmente hasta el momento no ha ocurrido nada.

El jefe político Villar, habia dirigido una nota á los agentes consulares, en la que decia que por órden superior se ausentaba con la guarnicion, y que en su consecuencia encargaba la custodia del pueblo en el sentido de la seguridad y el órden, á la poblacion estranjera; estos habian organizado patrullas, etc., cuando al dia siguiente se presenta de nuevo D. Reinaldo con la guardia nacional y hace su desembarque.

Estas idas y venidas y juguete de escondidas, han hecho comprender á los estranjeros que quizás el tal D. Reinaldo, que mas de una vez ha dicho que los aborrece, busca el acarrearles alguna complicacion, que ellos desean evitar y se resuelven por ahora á no salir de sus casas, guardando cada uno la suya.

Así, pues, están las cosas por aquí, é irán cada vez mas de mal en peor, segun se vé.

Hace dos ó tres dias que quizás por via de precaucion tambien, D. Reinaldo retiene en su poder la correspondencia que nos viene de esa por vapor, y alguien asegura que por órden superior tambien le niega ... ¿Serán estas facultades estraordinarias acordadas de órden superior?

Seria bueno que por su ilustrado periódico se averiguase hasta dónde llegan las facultades de un jefe político á este respecto, para que el comercio sepa á qué atenerse.

X.

VARIEDADES

Oficios perdidos y oficios nuevos

El trascurso de los siglos, la modificacion de las costumbres como su corolario inmediato, altera y cambia por todas sus faces la fisonomía social de los pueblos.

Cada época ofrece su carácter propio en lo pequeño como en lo grande; cada período de tiempo, obedeciendo á las leyes y aun á las modas por que se rije, crea ó destruye multitud de industrias ó de oficios diversos.

Prescindiendo de los que existen desde el principio del mundo, y que existirán igualmente hasta su fin, porque son indispensables para la vida del hombre, hay otros muchos sujetos á sus caprichos y á sus veleidades.

Creemos, pues, que no dejará de ofrecer interes dirijir una ojeada escudriñadora á la jeneracion presente, para observar los tipos que aparecen y desaparecen en ella: los que marcan las necesidades transitorias de la humanidad, y en fin, los que indican la introduccion de hábitos y usos diferentes.

La tarea tiene mayor importancia de lo que se juzgaria á primera vista, porque puede servir para dar una idea aproximada de la civilizacion y cultura de la sociedad actual, de sus instintos, gustos y debilidades.

Materia podria ser para un libro voluminoso, el estudio que vamos á comenzar hoy; pero los límites á que hemos de reducirnos, propios de las dimensiones de un periódico, no nos permiten hacer sino ligeros bosquejos que, en terreno mas vasto, seria posible y fácil ampliar hasta el infinito.

FOLLETIN

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

POR PONSON DU TERRAIL

TERCERA PARTE

GACETILLA

SOLICITADAS

ALCAZAR LIRICO

Carlota Patti

LA REINA DEL CANTO — PRONTO LLEGARÁ

ADUANA

REMATES

TELEGRAFO MARITIMO

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS Y ANUNCIOS

J. G. PREVITALI

Importante por liquidacion

En el depósito especial de cigarros de la Habana y otros efectos recibidos directamente, calle 25 de Mayo n. 157, esquina de Zavala, hallará el público despachados ó en depósito, un variado surtido, de diferentes fabricantes de 10 á 15 pesos el millar menos que el precio á que se han vendido hasta la fecha los mencionados cigarros; los demás artículos de que está bien surtida esta casa, pertenecientes al ramo, se venderán con notable depreciacion; los que compren mas de cien pesos conseguirán mayores concesiones que las señaladas en este anuncio; y como el que suscribe no puede atenderlo, se vende este acreditado establecimiento, situado en el mejor punto de esta capital, pudiendo servir para cualquier jiro por su aprovechada reparticion.—Montevideo, Julio 14 de 1870.

jl.14-1mes. *Francisco Llanilla.*

Gran economia doméstica

D. Amador Trelles acaba de abrir un hermoso Almacen de comestibles en la calle de Ituzaingo 48 frente al teatro del Sr. Cibils. Considerando que el sistema de D. Lorenzo Otero su cuñado, es el solo capaz de hacer frente á la calamitosa época que atravesamos proporcionando una positiva y verdadera economía á todas las clases de la sociedad; promete no llevarle otro interes que sostener sus obligaciones modestamente y trabajar en beneficio del público en general, para lo cual venderá sus efectos á los precios del por mayor, y muchos de ellos á menos. Todos sus artículos serán de superior calidad, sus pesas y medidas muy exactas, y el desempeño para con los concurrentes, será el mismo establecido en el almacen de Otero y que todos conocen. No duda que dentro de breves dias la poblacion notará la gran diferencia en sus economías comparadas con sus anteriores gastos: persuadido de ello desde ya, hago conocer dicho establecimiento bajo el nombre de «**Almacen de Amador Trelles.**»

jl.26-1mes

CAMILO MALDONADO.

PROCURADOR.

Ofrece al público sus servicios como tal y se encarga de toda clase de cobranzas.—Calle de Ibicuy entre Durazno é Isla de Flores de 7 á 10 de la mañana, y de 11 á 3 de la tarde en el estudio del Dr. Requena y Garcia.

jl.23-7p

AVISO OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Esta Direccion General con el objeto de dar cumplimiento á una disposicion superior, tiene que levantar el plano de la manzana N.° 14 de la nueva ciudad de Montevideo, con espresion del área que corresponde á cada uno de los propietarios de terrenos ubicados dentro de los límites de dicha manzana. Al efecto se cita á los Sres. propietarios D. Bartolo Risto, D. Miguel Basanos, D. Carlos Parini, D. Domingo Belenzona, D. Bartolo y Lorenzo Machó, D. Lorenzo Machó, Dª. Maria Itzaina de Garatey, D. Nicolás Area, D. Luis Chasquetti, D. Carlos Samarudo, Dª Antonia S de Garcia, D. José Gente y D. Silvestre Manini para que, dentro del término de ocho dias se presenten á esta oficina calle de Washington N.° 22, á exhibir sus títulos, á fin de poder dar término á la indicada operacion de una manera satisfactoria.

Montevideo, Julio 28 de 1870.
El director General interino.

jl.29—6p. *José de La-Hanty*

†

ASOCIACION ESPAÑOLA

La Comision de Observancia de dicha asociacion invita á sus consocios y familias de socios fallecidos (QQ. EE. PP. DD.), á asistir á una misa rezada que se oficiará en la Rotunda del Cementerio público, el domingo 31 del corriente á las 10 del dia.

Montevideo, Julio 29 de 1870.
La Comision.

Se alquilan dos piezas

En la calle de Camacuá, núm. 33, hay dos piezas para alquilar. Ocurrir á la misma casa.

AL PÚBLICO

Habiendo terminado ya liquidacion de todos los seguros que garantia la Compañia anónima de Seguros contra Incendios que giraba en esta plaza y la de Buenos Aires bajo la denominacion de la «Providencia» se suplica á los SS. que estaban asegurados, tengan á bien retirar del frente de sus casas las chapas que noticiaban al público estar asegurados en la referida Compañia para evitar en lo sucesivo las equivocaciones á que pueda dar lugar su permanencia al frente de seguros que han sido anulados en su totalidad.—Por disposicion del Consejo de Administracion.—Montevideo, julio 26 de 1870—La Direccion General.

jl.28-15p. 3pág.

TÍTULOS

DEL

Crédito Movillario del Rio de la Plata

Se cambian á la par, cualesquiera sea su vencimiento en las casas de cambio, calle de Zavala núm. 30, 32 1/2.—Piedras 112 y 114 y Misiones núm. 80.

jl. 28—1m. 3.ª pág.

Caja de Préstamos

Calle 18 de Julio, n. 195 y 197

…

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

SEDA DINERO

EN LA

PROTECTORA ORIENTAL

Calle 25 de Mayo, núm. 85, frente á la imprenta de «La Tribuna».

Recibiendo en garantia de las cantidades que se den, alhajas de oro y plata, prendas finas, mercaderias, acciones y deudas públicas.

Esta casa es especial en este ramo, tanto por las ventajosas condiciones que tiene establecidas al hacer sus préstamos, cuanto por el ínfimo interés que cobra.

Los señores prestamistas de esta Agencia, recomiendan al público las observaciones espresadas.

jl-23-1 mes 3ª pág.

SABAÑONES

El escelente TÓPICO que se vende únicamente en la BOTICA DEL ANGEL, no es composicion de ningun DOCTOR, pero tiene la aprobacion del público montevideano por 5 años de buen éxito.

Piedras, 58; Colon, 62. (Exijir la receta.

TRIGO AMERICANO

PARA SEMILLA

De muy buena calidad y conservada en latas en casa de Le Bas Nuttall y C.ª, esquina de calles Cerrito y Zavala.

jl.26-8p. 3ª pág.

Especialidad

EN

PAÑOS Y CASIMIRES

122—25 DE MAYO—122

Nos permitimos recomendar á las personas que deseen comprar cortes de pantalon de casimir, idem en piezas para sacos, paletós y trajes completos, paños, castores y satines negros se sirvan pasar por la Calle 25 de Mayo núm 122, donde encontrarán un estenso y variado surtido de dichos artículos á precios sumamente baratos. Son precios fijos!

jl.27-8p-3ªp.

CAMBIALI

PAGABILI IN ORO IN TUTTE LE CITTÀ

D'ITALIA e SVIZZERA

Si danno nella farmacia e drogheria del Romano de **A. Demarchi hnos. y Comp.ª**, Sarandi, 325 é 327.

jl.20 1mes-3ªpág.

Sistema Fleusquin

Preciosos retratos se hacen por este maravilloso sistema en que se combina de un modo admirable la fotografia con las pinturas al oleo, y lo que mas sorprende es el precio que no esede del de la fotografia ordinaria, única casa la Fotografia Central, calle 25 de Mayo núm. 174.

jl.28-15p.

La Administracion del Gas

A LOS CONSUMIDORES

Previene que desde el mes de Julio corriente inclusive y siguientes, el pago del consumo de gas será «hecho en oro sellado al tipo de la ley» ó moneda corriente con el premio del dia, así como de las cuentas de aparatos y demas servicios.

Montevideo, Julio 11 de 1870.
S. J. de Paula
Gerente de la Compañia.

Jl.12-1mes-3ªp.

Sociedad de C. Hipotecario

Depósitos á oro.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

Depósitos á Moneda Corriente.

A seis, nueve y doce meses, á razon del 9 p.% anual.

jl.21—perm.

BALSAMO

PECTORAL DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

PARA LA PRONTA CURACION DEL CROUP, ANGINA, CONSTIPACION, LOS RESFRIADOS, RONQUERA, ALFERESIA Ó GARROTILLO, BRONQUITIS, DENGUE, ESO QUE ANDE, TISIS EN SU PRINCIPIO Y PARA EL ALIVIO DE LOS HÉTICO-DECLARADOS.

El *Pectoral de Cereza* se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que habian burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza* y estas curas hablan con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis se cree generalmente incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza*.

La tos descuidada llega á ser crónica é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, cúrase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de pies á la noche. Personas que padecen de una *tos arraigada* que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza*.

El asma siempre se alivia y muchas veces se cura.

La bronquitis se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dosis pequeñas, pero frecuentes.

El croup al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dosis frecuentes de *Pectoral de Ayer*.

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo, puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño querido. Manden buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES: **Lebas Nuttall y C.ª**
e.15-p.-d.p. Esquina Cerrito y Zavala.

D. T. Fernandez

Se advierte á este señor, empresario de una diligencia que debió establecerse en la carrera de Pando á esta capital, que se hallan á su disposicion los carteles y reglamentos que hace mas de un mes mandó imprimir en esta imprenta.—El Administrador del *Siglo*.

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

CRAYONS

Decididos como lo estamos á no omitir sacrificio alguno para seguir los adelantos del arte fotográfico, sin que ninguna casa del Plata pueda competir con nosotros en esa noble lucha artística, hemos conseguido los servicios de un ecelente artista pintor venido espresamente de Nueva-York cuya larga práctica nos asegura el éxito mas satisfactorio.

De hoy en adelante podremos ofrecer al público fashionable preciosos retratos del sistema «Crayons», en tarjeta, de porcelana, para álbums y de cuanta forma y tamaño desee el gusto mas caprichoso.

Una dificultad, que es la imperfeccion de los contornos, ha sido suprimida completamente, gracias al prolijo estudio del movimiento constante y casi imperceptible que imprimen al cuerpo las funciones del corazon, defecto que en tamaño mayor exajera los pequeños defectos de la piel. Esa dificultad, insalvable por el sistema generalmente usado, desaparece bajo la accion de un hábil artista como el que nos enorgullecemos en poseer.

Los retratos «Crayons», son los que están en voga en Estados-Unidos, y basta la comparacion con los antiguos para convencerse de su inmensa superioridad, que contribuirá sin duda á que este ilustrado público continúe favoreciéndonos con su alentadora proteccion, á la cual procuramos corresponder introduciendo todo lo nuevo y verdaderamente bello.

Chute y Brooks.

Estudio fotográfico, calle 25 de Mayo, n. 278.

jl.12 1mes-3ª p.ª

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.





COMPAÑIA ITALO-PLATENSE

DE NAVEGACION A VAPOR

El nuevo vapor paquete italiano á doble hélice en fierro A, de primera marcha, del porte de 2,000 toneladas y fuerza de 1,700 caballos,

ITALO-PLATENSE

SU CAPITAN DOMINGO COPELLO

Saldrá de este puerto el 30 del corriente Julio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

PRECIOS DE LOS PASAJES

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.		1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Nápoles	$ 260	$ 180	$ 75	Gibraltar	$ 236	$ 160	$ 70
Génova	» 246	» 170	» 70	Marsella	» 236	» 160	» 70
Barcelona	» 246	» 170	» 70	Rio Janeiro	» 55	» 35	» 20

Para flete de mercaderias, encomiendas y dinero, así como para otros informes, ocurran al escritorio calle Misiones, núm. 46, hasta el dia 15 corriente y despues de la indicada fecha al escritorio en la misma calle, núms. 54 y 56.

jl.3-1mes.-3ªpág. El agente, **Giacomo Mazzini.**

GRAN RIFA 18 DE JULIO

Calle de Ituzaingo, núm. 108

Esta rifa que se abrirá el sábado 16 del corriente á la noche, sorprenderá al público por el inmenso número de suertes, y de variados artículos por su valor y gusto que servirán de premios para dicha rifa.

Esto es insignificante si se considera que entran en las cédulas premiadas 175 solares ubicados en terrenos que forman parte del pueblo de la Union é inmediatos á la calle 18 de Julio, cuyo detalle va á continuacion para que se vea que es una verdad y que no hay engaño.

La respetable Comision nombrada para examinar y clasificar los artículos de la rifa, concluida la operacion publicará su informe para mas garantia del público.

DETALLE DE LOS PREMIOS

…

Son 30,000 (treinta mil) cédulas premiadas.

Libreria Nueva de P. Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

Libreria y papeleria por mayor y al menudeo

Gran surtido recien recibido de Inglaterra y Francia, papeleria en general, sobres para cartas, cartas y esquelas, etc. etc. Plumas de Guillot, Perry Blanzi, Mallat y otros, tintas de Walkdens Cooper y C.ª y Arnold, prensas inglesas para copiar, 4 ó 6 tamaños y formatos. Estenso surtido de libros para cuentas, actas, copiadores de cartas, etc. etc., papel para diarios, carátulas y cubiertas de libros.

Balanzas finas para pesar cartas y medias cartas.

PAPEL FLORETE ESPAÑOL

Se acaba de recibir de Barcelona en la **Libreria nueva de Lastarria**, calle 25 de Mayo n. 232

MALAS PARA VIAJES

Gran surtido de todas clases y tamaños, **Libreria de Lastarria**, calle 25 de Mayo núm. 232.

CADENAS DE ACERO

PARA LOS AGRIMENSORES

CINTAS de idem y tambien **DE TELA** de las mejores fábricas inglesas, se han recibido recientemente en la **Libreria de Lastarria**, calle del 25 de Mayo núm. 232.

Obras completas de Francisco Bilbao

Magnífica edicion con la vida y retrato de este. Hay muy pocos ejemplares en la **Libreria Nueva de Lastarria**, calle 25 de Mayo núm. 232.

jl.20-1mes.

GINEBRA FINA DE HOLANDA

MARCA C. LANGELAAN

EN CAJONES DE QUINCE BOTELLAS GRANDES

ÚNICOS AGENTES PARA MONTEVIDEO

LEBAS NUTTALL Y C.ª

LA VELOUTINE

DE

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo: V. Garaicochea, W. Cranwell.

Pianos De Plevel, Herz y Everhard calle de Buenos Aires 171.

SOLICITADAS

Los propietarios, vecinos de la calle Egido entre Soriano y Canelones, reclaman, por ser así de estricta justicia, el que se mande empedrar esa cuadra como lo están las demás pues hace mas de un año, que se rebajó dicha calle, y aun permanece en el mismo estado con perjuicio del tránsito que se hace allí imposible, no solo para los rodados, sino hasta para los jinetes.

Preciso es advertir, que los propietarios existentes, tienen ya pago ese empedrado, por lo que no se esplica ese culpable abandono.

Pedimos pues, al empresario don Emiliano Perez, cumpla su deber, mandando empedrar esa cuadra, como se practica en todas las calles de la ciudad.

Esta peticion, la mantendremos permanente hasta tanto se nos oiga, mandando proceder al empedrado pago de la cuadra susodicha.

jl.3-1m. *Los propietarios.*

LA LIBERTAD

GINEBRA DE HOLANDA

FABRICADA POR C. LANGELAAN

Habiéndose vendido en esta plaza algunos lotes de Ginebra de esta marca con una etiqueta falsificada, se avisa á los señores almaceneros por mayor que los abajo firmados son los únicos ajentes para esta ginebra tan acreditada por su buena calidad y condicion y que el corredor encargado de la venta es don Julio A. Gome.

1mes—3.ª pág. *Le-Bas Nuttall y Ca.*

Lecciones de francés

LOS QUE PADECEN DE NEVRALGIAS

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito: GARAOCHEA Y C.

PILDORAS DE HOGG

AVISOS MARITIMOS

VAPOR NACIONAL

AMERICA

NUEVA TARIFA DE PASAJE Y FLETE

CÁMARA

1.ª clase para caballeros . . . . . $ 8 oro.

1.ª id. id. señoras y familias, cuartos de dos y cuatro personas independientes . . . . . » 8 id.

Cuartos espléndidos de matrimonio, con marquesa y demás muebles correspondientes para dos personas . . . . . » 20 id.

PROA

2.ª clase, cama con colchon, almohada etc. » 3 id.

CARGA

Tonelada . . . . . » 3 id.

Dinero y encomiendas lo de costumbre. Los dias de salida serán *infaliblemente* los lúnes y juéves.—Agencia calle de las Piedras núm. 129, esquina de la Bolsa.

jl.30-perm.

Vapor paquete inglés

BARCAS ESPAÑOLAS ROSA Y ANASTASIA

DE LA CORUÑA

Para la Coruña directamente

Saldrá para dicho punto en todo el próximo Agosto, el muy velero y de 1.ª clase paquete «Trinidad» recibe carga á flete y pasageros de cámara y proa á los que su capitan D. Silverio de Ochoa, garante un esmerado trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Busto Hnos. Zavala 67.

jl.25 1mes.

CARGA Y PASAGEROS

AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes . . . . . **Rio Uruguay.**
Los miércoles . . . . **Rio de la Plata**
Los viernes . . . . . **Villa del Salto.**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores

Cargan los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta línea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escala en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
» á Montevideo en 26 »
» á Valparaiso en 38 »

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie

De Valparaiso el dia 25 de Julio, y saldrá para **LIVERPOOL** haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos, el dia 26.

Precios de pasaje de Montevideo

	1ra. clase.	2da. clase.	3ra. clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	« 12	« 8	« 4
Lisboa	« 35	« 25	« 13
Burdeos	« 35	« 25	« 14
Liverpool	« 35	« 25	« 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lib. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos, núm. 98.

o.1—perm. SCOTT TARROW Y C.ª

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

POITOU

SU COMANDANTE ROUX

Precios de los pasajes

Para Asuncion del Paraguay

CARGA

Todos los lunes y mártes.

ENCOMIENDAS

Todos los mártes.

PASAJEROS

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Porte del Reducto—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase, por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido podrán dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y precio mas equitativo.—Antonio Braga.

jl. 18 perm.

Dr. MURIDGE



CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 129, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Con cloroformo para sacar muelas sin dolor

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA DE 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SARANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-día de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

ENFERMEDADES UTERINAS

Dr. POYET

Trata con éxito seguro las enfermedades del sexo femenino, y en particular las del útero.

Siendo el que el tratamiento de esas afecciones requiere condiciones particulares, y por lo tanto constituye una verdadera especialidad.

Plaza Matriz, calle Sarandí, 245

BOTICA DEL INDIO

INYECCION INDIANA

Cura radicalmente y en pocos dias las afecciones Syfilíticas como blenorragia y gonorrea crónicas ó recientes, preparada por J. B. Derrey, farmacéutico.

Unico depósito:

CALLE 18 DE JULIO, 120

BARATILLO

DE

Ropa hecha y de medida

DE LA MEJOR CLASE

Por liquidacion de factura

En la «Sastrería de la Independencia», calle de la Colonia, núm. 41 y 43.

jl.2-1mes.

GRAN BARATILLO

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombre, á 20, 25, 28 y 35 rs. par (doble suela escoceses, 30, 35, 40 y 45); para calle para hombre, 25, y para señora, 25; botines elásticos para señora, cuero de perros cabritilla, 10, 15, 18 y 22; terciopelo, 18, 20 y 25; botines elásticos para niña, 6, 8, 10, 15 á 18 rs. par; botitas para señora de cuero y prunela de colores, 20, 25 y 28; terciopelo de color y negros 23 rs. par; para niñas, de cuero y prunela 15, 18 y 20 rs. botita abrochada y zapatillas forradas, á 7 rs. par; botitas, color, 3 rs. par; botin de raso, para baile á 40 rs. par; y zapatos 20 rs. par; botas becerro, para hombre, á 30 rs. par; y un gran surtido de zuecos delgados y extranjeros, á precios baratísimos. Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

jl. 4—1mes. Antonio Pons.

Duraznos conservados

A LA MITAD DE SU VALOR

Se venden en el «Almacen Inglés, calle Treinta y Tres, 128 y 130. jl 20 15p.

Cementerio Público

DE MONTEVIDEO

[illegible]

Montevideo, 5 Julio de 1870.

El Receptor.

Carbon de fragua

A 12 $ TONELADA

CARBON DE ESTUFA Y COCINA

A 11$

Barraca del Globe, esquina Arapey y Orillas del Plata. jl.15-15p.

BANCO MAUÁ

[illegible]

AL BUEN GUSTO

DULCE CRISTALIZADO

DE PERNAMBUCO

Caju, Manga, Guayaba y Laranja; clase superior; en la calle del Cerrito, núm. 100.

jl.28-6p.

LA GRAN RIFA

de alhajas sita en la plaza Matriz, se concluirá irremisiblemente el lúnes 1.º de Agosto entrante. Aprovechen la ocasion, pues quedan muchos premios y pocas cédulas.

¡A un real la cédula!!

N. B.—Se admiten [illegible] hasta las 12 del dia siguiente á la clausura de la Rifa. jl.28-6p.

GRAN BARATILLO

DE

CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

[illegible]

ZAPATERIA DE SENTUBERY

Guerra á los médicos

Y BOTICARIOS.

[illegible]

Fábrica de fuegos artificiales

DE

JUAN MOLTEDO

PIROTÉCNICO DE LA AUTORIDAD

Como llegó la estacion de los Juños, aviso á los aficionados de dicha diversion, que en este laboratorio se fabrican Juños á precios módicos, y fuegos artificiales de todas clases, como en cada ocasion lo han acreditado. [illegible] Calle del Cerro-Largo, núm. 243.

Juan Moltedo.

COÑAC DE CLASE SUPERIOR

LA

GRANDE MARQUE

(Fort opanion Charentais)

EMBOTELLADO EN COÑAC

ETIQUETA AZUL

6 AÑOS DE BOTELLA

ÚNICOS AGENTES

Zimmermann Fair y C.ª

Mensagerias Comerciales

Calle 25 de Mayo, n. 145 y 147

[illegible]

Banco Oriental

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1870

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Julio 1º de 1870.

114, CALLE DE LOS ANDES, 114

ESTACION DEL TRENWAY AL CERRO

ZUEQUERIA DE PARIS

Gran baratillo de zuecos de todas clases, por liquidacion de negocio; los que quieran ser bien servidos vengan á dicha casa, seguros de ser servidos con la mejor factura del pais concerniente al ramo.

a.2-perm. Justin Lalanne.

CARBON DE LUZ

Y

ESTUFA

CALLE DE MACIEL, NÚM. 1

Positiva sorpresa

Gran baratillo sin igual de calzado á beneficio del público

180—CALLE 18 DE JULIO—180

En esta casa tan acreditada por lo módico de sus precios, realiza sus grandes existencias de calzado á precio de factura, como se demuestra á continuacion:

Para señora—Botines y botitas de prunela, cuero de perro y cabritilla, desde 10 á 22 rts. par. De alelgo á 13 rls. De terciopelo desde 19 á 25 rls. De raso á 28 rls. par.

Para caballero—Botines elásticos, estranjeros y del país, desde 14 á 50 rls.

Para niños y niñas—Un surtido general, desde 3 á 20 rs., y una clase especial que se regala.—por 12 vintenes.

Acudid y vereis que el anuncio es una positiva realidad. jl.16—1mes.

VOLCAN

EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

En los Cerros de Pan de Azúcar se ha abierto un gran volcan que arroja con una abundancia extraordinaria toda clase de materias volcánicas, del mismo modo que la Librería del Correo calle del Sarandí núm. 118 presenta al público toda clase de libros impresos, en blanco, y cuanto puede contener un establecimiento de esta naturaleza para todas las clases de la sociedad, es decir, á la altura de todas las bolsas. jl.21-10p.

Emigracion y Colonizacion

EN LA PROVINCIA BRASILERA

DO RIO-GRANDE DO SUL

LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

[illegible]

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Cuentas corrientes en Oro, se abona á razon de . . . . . 2 p.% anual.

Cuentas corrientes en Moneda Corriente . . . . .

Depósitos fijos en Oro.

1 mes al . . . . . 3 p.% anual

3 id . . . . .

3 id . . . . .

6 id . . . . .

Depósitos fijos en Moneda Corriente.

1 meses . . . . . 3 p.% anual.

3 . . . . .

6 . . . . .

Depósitos á retirar con 30 dias de aviso.

Se abona á razon de . . . 6 p.% anual por oro.

id. . . . . 7 p.% por m/c.

Descuentos Convencional.

Montevideo, Julio 1.º de 1870.

A los fumadores

En general todo el que tiene cigarros, tabaco ú otros efectos, publica avisos para elogiar la calidad de su mercancía. Mas el abajo firmado solo pide á las personas de buen gusto vengan y prueben para convencerse que no encontrarán en Montevideo cigarros habanos de mejor calidad, lo mismo que todas clases mejores y á precios mas reducidos.

[illegible] Calle Sarandí, 52, cuarto núm. 5, para convencerse.

jl.21-11p. V. R.

ÑANDUBAY

POSTES

MEDIOS

Y ESTACONES

Los hay en venta en la Barraca del Aguila Plaza del Sarandí. Las personas que los soliciten pueden ocurrir á la Barraca de Guerra, Cerro-Largo n. 30 donde serán atendidas, para este ó cualquier otro artículo que deseen en aquel establecimiento. jl 20-15p.

PLANILLAS

DE LOS

PRECIOS COMPARATIVOS Y PROPORCIONALES DE LOS FRUTOS DEL PAIS, CON SUS VALIACIONES, POR CADA ESCALA DE DIEZ KILÓGRAMOS, NUEVA BASE DE LAS COMPRAS Y VENTAS.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

Aprobadas y publicadas por el gremio de los barraqueros

[illegible]

Commissione Edilizia

DELLO

SPEDALE ITALIANO DI MONTEVIDEO

Per dare maggiore pubblicità agli atti di questa Commissione, nella seduta straordinaria del 17 corrente mese si è risolto e resta stabilito che tutti gli oblatori fondatori dell'edifizio per lo spedale Italiano potranno interarsi dei processi verbali e domandare tutte quelle spiegazioni relative che credessero opportune per la chiarezza del caso, presentandosi a tale effetto nella segreteria della commissione, contrada Ituzaingo N.º 183, che sarà aperta tutti i giorni dal 1.º entrante Agosto a tutto il 15 [illegible] diritto sia loro riconosciuto, qualora non risultino oblatori dal corrispondenti registri, dovranno esibire i numeri del certificato d'iscrizione. E' poi conveniente avviso pubblicato in questi tre mesi anteriori al presente, nei giornali La Tribuna ed El Siglo.

Montevideo, 21 Julio 1870.

Per autorizzazione del vice-presidente in esercizio, il vice-secretario,

jl.23-15p. A. M. De-Camilli.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

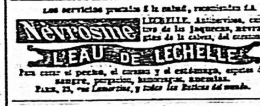
[illegible]

CAPSULAS RAQUIN

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. [illegible]

DEPÓSITO GENERAL en PARIS, Faub.-Saint-Denis, 80, y en las principales Farmacias.

Depósito — En Montevideo: V. Garaicochea; W. Cranwell.



[illegible]

CASA DE PRÉSTAMOS

59—ZAVALA—59

Se acaba de abrir una que ofrece grandes ventajas al público presta á un módico interés, sobre prendas, alhajas de todas clases.

Se recomienda esta casa por ser de gran utilidad. jl.26—15p.

JIRO SOBRE PARIS

A Bousquet gira sobre Paris en cantidades al gusto del tomador.

173—CERRITO—173

DEPÓSITO

DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Fomento Territorial

Se previene á todos los que por cualquier título se consideren acreedores de dicha Sociedad, debe presentar los justificativos de sus créditos á los síndicos nombrados D. Antonio Giannotti y D. Leon Domecq, hasta el dia 1.º de agosto próximo. Pasado dicho término serán considerados en mora los que no se presenten, y les cabrá el perjuicio que por derecho haya lugar—Montevideo, Julio 21 de 1870.—Los síndicos.

Me DAUJEAN

Partera francesa

Ofrece sus servicios profesionales, á las respetables familias de esta capital, á todas horas del dia y de la noche.

Calle Cámaras 63.

jl. 27—6m.

FOMENTO TERRITORIAL

AVISO JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que todos los acreedores de la Sociedad fallida denominada «Fomento Territorial» deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Leon Domecq, y D. Antonio Giannotti, hasta el dia primero de Agosto próximo.

Montevideo, Julio 4 de 1870.

Justino Gonzalez, Escribano Público.

jl. 6 23-p.

LOS BARRAQUEROS

DE FRUTOS DEL PAIS

[illegible]

TESTAMENTARIA

DE DOÑA MARIA ANA NAVAJAS DE GOMEZ

[illegible]

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

HORNEROS

200 á 250 MIL LADRILLOS

[illegible]

Lecciones de francés, español, italiano y de clase de enseñanza [illegible]

Se vende [illegible]

Lecciones de guitarra [illegible]

Se invitan [illegible]

Gran baratillo [illegible]

Atencion [illegible]

Un hombre solo [illegible]

Localidad [illegible]

Se muda [illegible]

Judicial [illegible]

D. Pedro Raynaud [illegible]

Società di M. S. DEGLI OPERAI ITALIANI [illegible]

Desde 500 pesos [illegible]

Piano [illegible]

Ama de leche [illegible]

Baratísimo [illegible]

Se vende [illegible]

Cheque perdido [illegible]

Mozo [illegible]

Se ha vendido [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Remate judicial [illegible]

Edicto judicial [illegible]

Habiéndose estraviado [illegible]

Se alquilan [illegible]

Onzas cortas [illegible]

Espacioso [illegible]

Perro perdido [illegible]

Verdaderas novedades [illegible]

Junta E. ADMINISTRATIVA DE LA CAPITAL [illegible]

Importante [illegible]

Al comercio [illegible]

Agencia Modelo [illegible]

Emplazamiento [illegible]

Cambio de terrenos [illegible]

Juzgado Civil [illegible]

Remate judicial [illegible]

Al público [illegible]

Judicial [illegible]

Remate judicial [illegible]

Al público [illegible]

Se ofrece [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

A las viudas [illegible]

Al público [illegible]

Al público [illegible]

Ama de leche [illegible]

Comidas [illegible]

Compra favorable [illegible]

Cocinero [illegible]

Al comercio [illegible]

Matrimonio italiano [illegible]

Carbon de leña [illegible]

Dependiente [illegible]

Emplazamiento [illegible]

De mandato [illegible]

Judicial [illegible]

Al comercio [illegible]

Al Comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

Al comercio [illegible]

EXTRAORDINARIA REBAJA

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

111—CALLE RINCON—111

ATENCION

CASA ESPECIAL

para la

COMPOSTURA

de

MÁQUINAS DE COSER

Y

PIEZAS USADAS

Ó NUEVAS

GRAN SURTIDO

de

piezas nuevas

etc. etc.

Rincon, 108

MÁQUINAS DE COSER

GRAN DEPÓSITO

MAS DE

300 MAQUINAS

De la acreditada fábrica de Singer, New-York

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por x Enrique Stampert.



FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO DE OTOÑO E INVIERNO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el dia 21 de Marzo de 1870

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
TREN-WAY	TREN	TREN
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 "	10.40 "	11.25 "
2 " tarde	2.40 " tarde	3.25 " tarde
5 "	5.40 "	5.25 "

DIAS FERIADOS

7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 "	10.40 "	11.25 "
12 "	12.40 "	1.25 "
2 " tarde	2.40 " tarde	3.25 " tarde
4 "	4.40 "	5.25 "

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de su pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

[illegible]

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. La Administracion

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Depositarios en Montevideo: V. GARAICOECHEA; — W. CRANWELL.

HOTEL BLIN & C

La nueva direccion, queriendo conservar la fama de que siempre gozó dicho establecimiento, avisa al público que, como hasta ahora, seguirá encargándose de banquetes, ambigús, etc., etc. Tambien se encarga de hacer pasteles, piéces montées, galantines jamon glacé, jaleas, todas clases de dulces y de todo lo concerniente á nuestro ramo.

ALMUERZO, desde las 8¾.—COMIDA, desde las 4 hasta las 7¾.

Montevideo, Julio 7 de 1870.

jl.8-1mes. Blin et C.ª

GRAN DEPÓSITO DE COCINAS

Depósito de cocinas de las mejores fábricas de Francia y Bélgica

Gran surtido de chimeneas para salon

Estufas de todas clases y pequeñas chimeneas para comedores

El vendedor se encarga de la colocacion.

130 — Calle Cámaras — 130

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

[illegible]

PAPEL RIGOLLOT

PARA SINAPISMOS

[illegible]

Depósito: C. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167.

Para los estancieros

Se vende una cómoda y linda diligencia, como para un estanciero ó público de campaña; se venderá á plazo ó al contado como quiera el comprador, darán informe en el remate, Calle Solís N.º 56. jl59—6p.

Consulado de los E. Unidos

EN MONTEVIDEO

[illegible]

La República O. del Uruguay

[illegible]

ESTIMATE OF REPUIR

[illegible]